



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00208-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

En virtud de la solicitud obrante bajo el radicado 49.1 del expediente virtual, se REVOCA el poder conferido por el señor RODOLFO MORENO ISAZA otorgado al Dr. JESÚS ROBERTO PIÑEROS SÁNCHEZJUAN CARLOS RODRÍGUEZ LEÓN.

No se hace necesario informar al profesional. En virtud del envío al correo del mismo por parte del memorialista.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 146

HOY: **26 de octubre de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP